

CPI1

ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN



Atención a toda la población ante situaciones de necesidad

Si usted reside en la ciudad de Valencia y se encuentra en una situación de necesidad social debe conocer que el Ayuntamiento de Valencia, pone a su disposición una serie de recursos con los que van a intentar dar respuesta a su situación.

■ Información, valoración y asesoramiento:

se presta en la red de centros de atención primaria (Centros Municipales de Servicios Sociales, C.M.S.S.). Las personas que acuden a estos centros serán atendidas por profesionales con la especialización necesaria para valorar su situación y le informarán sobre los recursos adecuados para resolverla, y en concreto:

■ Si presenta una situación relacionada con **necesidades básicas** (alimentación, gafas, gastos extraordinarios varios...):

- Ayudas de emergencia, que son ayudas no periódicas y de carácter extraordinario, destinadas a paliar una situación de necesidad.

■ Necesidades relacionadas con la **vivienda**:

- Ayudas de emergencia para el pago de alquiler, para la entrada en una vivienda de alquiler, evitar un desahucio por impago del alquiler o para el pago de suministros básicos (agua, luz, gas). Son ayudas no periódicas y de carácter extraordinario, destinadas a paliar una situación de necesidad.
- Reparaciones menores en viviendas particulares habitadas por núcleos de población desfavorecida atendida desde los CMSS.

- Servicio de **Intermediación Hipotecaria**

sobre la vivienda habitual y asesoramiento en relación a la protección de personas deudoras de hipotecas sin recursos: tiene por objeto la mediación e intermediación extrajudicial en asuntos de préstamos y de arriendos sobre la vivienda habitual.

- Programa de Acceso a la Vivienda Municipal: para facilitar el acceso a una vivienda digna, de aquellas familias con un importante número de carencias procedentes del Censo de Vivienda Precaria o de los denominados colectivos emergentes, y que de ordinario no pueden acceder al mercado inmobiliario.

■ **Inserción social y laboral:**

- Información sobre Renta Garantizada de Ciudadanía, prestación económica vinculada al compromiso de las personas destinatarias de promover de modo activo su inserción sociolaboral y cuya finalidad es prestar un apoyo económico que permita favorecer la inserción sociolaboral de las personas que carezcan de recursos suficientes para mantener su adecuado bienestar personal y familiar.





- Talleres de autoestima y desarrollo personal, con los que se pretende capacitar de habilidades para la resolución de problemas y conflictos en todos los ámbitos (familiar, social, laboral,...).
- Talleres y monográficos: Mejora imagen personal; alfabetización; salud e higiene personal; preparación de comidas saludables y económicas, etc..
- Proyecto Valencia Inserta: promoción de la inserción laboral de las personas desempleadas derivadas desde los Servicios Sociales, que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, localización de ofertas laborales y derivación a las mismas. Realizando acciones de sensibilización y colaboración con el tejido empresarial (RSE).
- Programa de formación, orientación e inserción laboral para mujeres en riesgo de exclusión social.
- Formación en "Mantenedor Rehabilitador de Viviendas" y su posterior contratación para la realización de pequeñas obras, dirigido a personas que participan en proyectos específicos de intervención social de los Servicios Sociales, que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social con graves dificultades de acceso al mercado laboral.
- Programa de Atención a la Exclusión Social (PAES), Prestación Económica que pretende garantizar la subsistencia económica y favorecer la "normalización". Destinada a poblaciones de alto riesgo con situaciones cronicadas de marginación y extrema precariedad económica.
 - Si necesita asesoramiento jurídico también puede solicitarlo en el C.M.S.S que le corresponda, es un servicio gratuito prestado por abogadas/os del Colegio de Abogados de Valencia.

Además existe un Servicio de Atención a Urgencias Sociales y colaboración en emergencias que actúa en aquellas situaciones de crisis provocadas por un hecho inesperado que precisan de una intervención y soporte psicosocial inmediato dentro del municipio de Valencia.

Para más información

Para saber el Centro Municipal de Servicios Sociales que le corresponde puede llamar al teléfono **010** o visitar la web:
www.valencia.es/bienestarsocial
www.facebook.com/sersocialsvalencia

